

WE ARE YOUR DOL



Department  
of Labor

## PROGRAMA DE APRENDICES

### ¿QUÉ ES UN PUESTO DE APRENDIZ?

Un puesto de aprendiz es una forma tradicional de capacitar a trabajadores especializados con una combinación de capacitación práctica y clases en el aula. Todas las ocupaciones que pueden enseñarse a un aprendiz tienen su propio plan de capacitación estándar, que detalla la capacitación práctica y las clases en el aula que requiere. Los aprendices son empleados de tiempo completo que producen trabajo de alta calidad mientras aprenden habilidades que mejoran sus perspectivas de empleo. Un aprendiz trabaja bajo la estrecha supervisión de un trabajador especializado en el trabajo, y recibe instrucción en el aula por las noches o los fines de semana. Una escala escalonada de sueldos garantiza que el salario refleje el grado de habilidad obtenido.

### ¿QUIÉNES PUEDEN OPERAR UN PROGRAMA DE APRENDICES?

Los programas de aprendices son operados por los empleadores, o por empleadores y sindicatos de forma conjunta, o por grupos de empleadores. El Departamento de Trabajo del Estado registra los programas de aprendices, colaborando con empresas con visión de futuro en todo el estado para preparar a la fuerza laboral especializada del futuro.

### ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE OPERAR UN PROGRAMA DE APRENDICES REGISTRADO?

#### UNA FUENTE CONSTANTE DE TRABAJADORES CAPACITADOS

Sabe que contará con una fuente estable de trabajadores competentes, porque usted invirtió en su futuro al capacitarlos internamente.

#### ECONÓMICAS

Los programas de capacitación de aprendices les cuestan muy poco a las empresas, porque los participantes trabajan mientras aprenden.

Los patrocinadores usualmente incurren los costos relacionados con el aprendizaje en el aula.

#### REDUCCIÓN DE LA ROTACIÓN DE PERSONAL

Ser un aprendiz le garantiza al trabajador que su empleo tiene futuro. Su satisfacción ayuda a que permanezca en su empleo con usted.

#### MEJORES RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

Usted establece una asociación de beneficio mutuo con los aprendices que trabajan para usted.

#### RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Los programas de capacitación de aprendices aprobados por el estado de Nueva York cuentan con el respeto de la industria y los trabajadores por igual, y tienen reconocimiento nacional, por lo que son transferibles.

### ¿QUÉ EMPLEOS SON APROPIADOS PARA EL PROGRAMA DE APRENDICES?

Hay oportunidades para aprendices en una amplia gama de puestos, desde oficios especializados hasta trabajos en servicios de salud, tecnologías de la información y manufactura avanzada. Llame a su representante de capacitación de aprendices para ver cuáles oficios se relacionan con sus funciones laborales, o haga una búsqueda por internet en [www.labor.ny.gov/apprenticeship/general/occupations.shtm](http://www.labor.ny.gov/apprenticeship/general/occupations.shtm) para ver una lista de ocupaciones que pueden aceptar aprendices en el estado de Nueva York. Nuestros analistas ocupacionales pueden ayudarle a desarrollar ocupaciones adicionales.

### ¿QUIÉN PUEDE AYUDARME A INICIAR UN PROGRAMA DE APRENDICES?

El personal del Departamento de Trabajo del Estado puede brindarle detalles completos y asistencia técnica gratuita para establecer su propio programa de capacitación de aprendices. Las oficinas del programa aparecen al reverso, o puede llamar al **1-800-HIRE-992**.

## OFICINAS DE CAMPO

### ALBANY

Building 12, Rm. 459  
State Office Building Campus  
Albany, NY 12240

**518-457-7745**

**518-457-4497**

Condados de Albany, Clinton,  
Columbia, Dutchess, Essex,  
Franklin, Fulton, Greene,  
Hamilton, Montgomery,  
Rensselaer, Saratoga,  
Schenectady, Schoharie,  
Warren y Washington

### BUFFALO

290 Main Street  
Mezzanine  
Buffalo, NY 14202

**716-851-2726**

Condados de Allegany,  
Cattaraugus, Chautauqua,  
Erie y Niagara

### HUDSON VALLEY

120 Bloomingdale Road FL 2  
White Plains, NY 10605

**914-997-1445**

Condados de Orange, Putnam,  
Rockland, Sullivan y Westchester

### LONG ISLAND

303 W. Old Country Rd.  
Hicksville, NY 11801

**516-934-8525**

Condados de Nassau y Suffolk

### CIUDAD DE NUEVA YORK

9 Bond Street  
4th Fl., Room 4570  
Brooklyn, NY 11201

**718-613-3603**

Condados de Bronx, Kings,  
Nueva York, Queens,  
Richmond y Ulster

### ROCHESTER

276 Waring Road  
Rochester, NY 14609

**585-258-8885**

Condados de Genesee,  
Livingston, Monroe, Ontario,  
Orleans, Seneca, Wayne,  
Wyoming y Yates

### SYRACUSE

450 S. Salina Street  
Syracuse, NY 13202

**315-479-3228**

Condados de Broome,  
Cayuga, Chemung, Chenango,  
Cortland, Delaware, Herkimer,  
Jefferson, Lewis, Madison,  
Oneida, Onondaga, Oswego,  
Otsego, Schuyler, St. Lawrence,  
Steuben, Tioga y Tompkins

También puede enviar correo electrónico al Programa de Capacitación de Aprendices a: [ATCO@labor.ny.gov](mailto:ATCO@labor.ny.gov).